

RETRIBUCIONES 2019 (Provisional).

Incremento del 2,25% .

A la subida del 2,25% podrá sumarse en julio un 0,25% ligado a la evolución del PIB y otro 0,25% procedente de fondos adicionales.

			Sueldo Base	Trienios	Complem. Destino	Complem. Especifico	Residencia Isla Capitalina	Residencia Isla No Capitalina	Trienios Residencia Isla No Capitalina
Maestro	A2	21	1.017,79	36,93	509,32	694,42	124,46	414,58	29,11
Prof. Técnico FP	A2	24	1.017,79	36,93	627,22	654,18	124,46	414,58	29,11
Profesor Secundaria	A1	24	1.177,08	45,29	627,22	652,21	138,27	460,63	32,39
Catedrático	A1	26	1.177,08	45,29	751,25	703,46	155,56	518,22	36,37

Importes pagas extras de julio y diciembre:

	Extra Sueldo Base	Extra Trienios	Extra Complem. Destino	Extra Complem. Especifico
Maestro	742,29	26,93	509,32	541,65
Prof. Técnico FP	742,29	26,93	627,22	510,26
Profesor Secundaria	726,35	27,95	627,22	508,72
Catedrático	726,35	27,95	751,25	548,70

** Los interinos nombrados hasta el 31 de agosto perciben en la nómina de ese mes la parte proporcional de la paga extra de diciembre, correspondiente a los meses de junio, julio y agosto. Y luego en diciembre cobran la parte de los meses de septiembre, octubre y noviembre.

DESCUENTOS al sueldo bruto: MUFACE, Clases Pasivas o Seguridad Social

Funcionarios de Carrera anteriores al 1 de enero de 2011			Interinos	Trabajador	Empresa
Grupo	MUFACE	Clase Pasivas	Contingentes Comunes	Desempleo	Formación Profesional
A1 (Prof. Secundaria, EE.OO.II., Catedráticos)	48,99	111,90	4,70%	1,55%	0,60%
A2 (Maestros, Prof. Técnico F.P., ...)	38,56	88,07	0,10%		

Funcionarios de Carrera o en Práctica desde el 1 de enero de 2011

-) Cotizan para la asistencia sanitaria a MUFACE igual que los funcionarios anteriores al 1 de enero de 2011.
-) Cotizan para la jubilación a la Seguridad Social por Contingentes Comunes por el 4,70% pero tienen un coeficiente reductor del 0,009 el trabajador y 0,046 la empresa. El cálculo es: Cuota Íntegra X Coeficiente = Reducción.

" Complemento retributivo por formación " - " Sexenios "

En 2019 se continúa con la implantación gradual, hasta el año 2022 que ya se cobrará el 100% de los sexenios de cada periodo. Los importes mensuales acumulados de cada sexenio son:

	2019	2019 (Extra)	2020	2021	2022
1º Sexenio (6 a 12 años)	55,00 €	42,90 €	55 €	55 €	55 €
2º Sexenio (12 a 18 años)	87,00 €	67,86 €	119 €	119 €	119 €
3º Sexenio (18 a 24 años)	99,00 €	77,22 €	203 €	239 €	239 €
4º Sexenio (24 a 30 años)	118,80 €	92,66 €	248 €	383 €	419 €
5º Sexenio (Más de 30 años)	188,80 €	147,26 €	318 €	453 €	489 €

Retribuciones por cargo directivo, según el tipo de centro

Centros de Infantil, Primaria, Educación Especial y Personas Adultas						
Tipo	Unidades	Director/ra.	Coordinador CER	J. Estudios	Secretario/a	Vicedirector/ra
A	Más de 35	550,98	550,98	226,08	226,08	226,08
B	27 a 35	502,72	502,72	216,67	216,67	216,67
C	18 a 26	379,10	379,10	202,52	202,52	202,52
D	9 a 17	288,46	288,46	157,79	157,79	
E	6 a 8	195,48	195,48		105,99	
F	1 a 5	122,49	122,49			

Centros de Educación Secundaria, Artísticas y Escuelas Oficiales de Idiomas							
Tipo	Alumnos IES, Escuela Arte	Alumnos EE.OO.II.	Director/ra	Jefe Estudios	Secretario/a	Vicedirector/ra	J. Estudios Adjunto
A	1.650 o más	3.000 o más	692,51	340,43	340,43	340,43	170,23 €
B	de 901 a 1.649	de 2.000 a 2.999	616,00	326,28	326,27	326,27	163,16 €
C	de 581 a 900	de 1.000 a 1.999	554,75	253,25	253,25	253,25	126,67 €
D	hasta 580	hasta 999	505,27	202,62	202,62	202,62	101,34 €

Complementos Específicos por otros Motivos	Importe
Jefe de Departamento, de Taller	70,71
Director de Centros de Profesores	362,95
Director de Residencia Escolar Permanente	336,84
Director de Residencia Escolar	175,33
Maestros de Ocio con Residencia Permanente	152,10
Coordinador Equipos Orientación Educativa y Psicopedagógicos	105,59
Coordinador de Servicios Centrales. Tipo A1 (A)	410,99
Coordinador de Servicios Centrales. Tipo A2 (B)	233,46
Hora Lectiva Complementaria, Refuerzo Educativo. Grupo A1	19,74
Hora Lectiva Complementaria, Refuerzo Educativo. Grupo A2	16,79
Vicesecretario (centro con más de 1.000 alumnos)	66,59
Vicesecretario (centro de 601 a 1.000 alumnos)	39,20
Tutoría	35,00
PILE. Impartición. Maestros lengua extranjera que no acredite el Nivel de B2 o C1 o C2, o Resto de docente que acredite Nivel B2	35,00
PILE. Impartición. Docente que acredite Nivel C1 o C2	45,00
PILE. Coordinación. Nivel B2	45,00
PILE. Coordinación. Nivel C1 o C2	55,00
Coordinación en convivencia, en prevención de riesgos laborales o/y en tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	30,00

Encargado/a Comedor	
Gestión Directa	
Módulo	Importe
Hasta 100	139,40
De 101 a 300	147,00
Más de 300	157,80

Gestión Contratada	
Módulo	Módulo
Hasta 100	121,70
De 101 a 300	128,50
Más de 300	135,80

En nuestra web <http://www.docentesdecanarias.org/> tenemos varias aplicaciones en formato Excel para el cálculo personalizado de la nómina y de la pensión de jubilación de todos los cuerpos docentes. Con ellas se pueden calcular:

- ⌋ Nómina mensual, tanto para funcionarios de carrera como para funcionarios interinos.
- ⌋ Nómina mensual de los interinos con contrato a jornada parcial.
- ⌋ Nómina por días de los interinos que realizan sustituciones, tanto a jornada completa como parcial.
- ⌋ Pensión de jubilación de los funcionarios de carrera en régimen de Clases pasivas comparándola con el sueldo.
- ⌋ Estimación de la pensión de jubilación de los docentes en régimen de jubilación por la Seguridad Social, tanto los funcionarios interinos como los funcionarios de carrera provenientes de antiguas Universidades Laborales

DOCENTES DE CANARIAS-INSUCAN (DCI), *tu sindicato*

c/ Gara y Jonay, 1-CEEE Hno. Pedro.
38010 Santa Cruz de Tenerife
Tfnos.: 922653708 -645815806

Lanzarote y Fuerteventura: 676624335
Otros: 645815807- 696703908 - 699676599
Whatsapp: 638035154

Plaza Santa Isabel, nº 1-3ªA
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Tfnos.: 928330889 – 605794309